"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Iscaya, 12 de julio de 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
12 JUL 2024
EXPEDIENTE N° 7366
HORA: 2:00 pm FIRMA:

OFICIO Nº 034-2024-D-IES-"I"-U.

SEÑOR : *LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA*
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO
PRESENTE:

ASUNTO : *REMITO R.D. COMISION DE RACIONALIZACIÓN DE LA IES ISCAYA*

REFERENCIA : *Oficio Múltiple 0158-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/D*

Es grato dirigirme a su autoridad con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo, así mismo me dirijo a su despacho a fin de remitir la Resolución Directoral de los integrantes de la Comisión de Racionalización – 2024 de la IES Iscaya, en cumplimiento del Oficio Múltiple 0158-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/D

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN I.E.S. ISCAYA DIRECCIÓN DREP - UGEL YUNGUYO

Dulio A. Paredes Flores
DIRECTOR (e)

A67 2

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 017-2024 DIES ISCAYA

Yunguyo, 10 de julio del 2024

Visto, el folio 152 del acta de conformación de la comisión de racionalización 2024 de la Institución Educativa Secundaria "Iscaya" - Unicachi

CONSIDERANDO:

Que, De conformidad a la Ley General de Educación N° 28044, Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el reglamento de la Ley de Reforma Magisterial;

Que, la RM. N° 587-2023-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024", tiene como finalidad brindar orientaciones y disposiciones para el desarrollo del año escolar 2024 en las Instituciones Educativas y Programas educativos de la educación básica, en concordancia con los objetivos y metas del sector educación;

Que, el Ministerio de Educación, bajo el marco de la RVM N° 071-2011-ED, aprobó la "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944"

Que, Estando a lo actuado y a lo dispuesto por el numeral 5.4.2. de la RVM N° 071-2011-ED se procede a conformar la comisión de racionalización para el periodo 2024 en la Institución Educativa Secundaria Iscaya, y a las facultades conferidas por las demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER a los integrantes de la comisión de racionalización para el año lectivo 2024, de la Institución Educativa Secundaria "Iscaya" de Unicachi, como se detalla a continuación:

a) Prof. Dulio Edwin Paredes Flores (Director)
b) Prof. Juan Secundino Mamani Condori (docente con mayor tiempo de servicio)
c) Prof. Norma Apaza Cervantes (docente elegida)

Artículo 2°.- ENCARGAR a los integrantes de la comisión de racionalización el cumplimiento de sus responsabilidades como tal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN I.E.S. "ISCAYA" DIRECCIÓN DIREP - UGEL YUNGUYO

Dulio E. Paredes Flores
DIRECTOR (e)

2